

5. *Plazo de entrega:* Se entregará de acuerdo con los plazos señalados en el pliego de cláusulas administrativas.

6. *Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitarse los documentos pertinentes:*

a) Dirección: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Área de Contratación. Paseo Infanta Isabel, 1, segunda planta, despachos S-13, 28014 Madrid.

b) Fecha límite de solicitud: 5 de septiembre de 1995.

c) Gratuitos.

7. *Recepción de ofertas:*

a) Fecha límite: 5 de septiembre de 1995.

b) Dirección: Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Paseo Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid.

c) Idioma de redacción de la oferta: Español.

8. *Apertura de proposiciones:* Acto público a las doce horas del día 13 de septiembre, en la Sala de Juntas designada por el Departamento.

9. *Garantías exigidas:* Provisional, el 2 por 100 del importe del presupuesto fijado para cada lote por la Administración; definitiva, el 4 por 100 del presupuesto fijado para cada lote por la Administración en las condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. *Modalidades de financiación y pago:* El presupuesto máximo del suministro asciende a 23.500.000 pesetas, distribuido en los siguientes lotes: Lote I, 3.100.000 pesetas; lote II, 2.200.000 pesetas; lote III, 1.200.000 pesetas; lote IV, 2.600.000 pesetas; lote V, 2.300.000 pesetas; lote VI, 3.900.000 pesetas; lote VII, 1.300.000 pesetas; lote VIII, 1.900.000 pesetas; lote IX, 1.400.000 pesetas; lote X, 600.000 pesetas; lote XI, 2.500.000 pesetas, y lote XII, 500.000 pesetas, que podrán ser abonadas en firme a favor del adjudicatario, previa presentación de facturas de recepción del suministro.

11. *Forma jurídica que deberá asumir la unión de empresas a quien se adjudique el contrato:* Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12. *Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el adjudicatario:* Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas que rige el concurso.

13. *Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta:* Tres meses.

14. *Criterios a seguir para la adjudicación del contrato:* Se valorarán en orden decreciente los siguientes criterios: 1) Técnicos. 2) Económicos. 3) Garantía de servicio de asistencia técnica.

15. *Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 4 de julio de 1995.

El pago del anuncio del presente concurso será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de junio de 1995.—El Presidente de la Junta, Francisco J. Velázquez López.—44.152.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Resolución de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Huelva por la que se anuncian las licitaciones públicas que se citan.

La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Huelva (I.A.S.S.), en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución

de 26 de marzo de 1991 del ilustrísimo señor Director Gerente del I.A.S.S., de delegación de competencias, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto convocar licitación pública para la concesión administrativa de los locales de dominio público destinados a la actividad de bar-cafetería, sitios en el Centro de Servicios Sociales «Cristina Pinedo», de Huelva, y en los Centros de Día Tercera Edad de Almonte y Bollullos.

Asimismo, se anuncia licitación pública para el servicio de peluquería en el Centro de Servicios Sociales de La Palma del Condado, en la Residencia Mixta de Pensionistas de Huelva y en los Centros de Día Tercera Edad de Huelva (Hogar Huelva I), de Almonte, Trigueros y de Riotinto.

Toda la documentación de los expedientes se encuentra en la sede de la Gerencia Provincial del I.A.S.S., calle Fernando el Católico, número 14, 3.ª planta.

El pago del presente anuncio correrá por cuenta de los concesionarios, por partes iguales.

El plazo de presentación de ofertas será de quince días hábiles, contados a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Huelva, 29 de junio de 1995.—El Gerente provincial en funciones (por Resolución de 27 de enero de 1995), Eduardo Martínez Chamorro.—47.153.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Resolución de la Consejería de Presidencia por la que se convoca concurso de proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Arroyo del Soto.

Se convoca concurso de proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Arroyo del Soto.

Presupuesto base (contrata más IVA): 1.165.043.478 pesetas.

Fianza provisional: 20.086.957 pesetas.

Plazo máximo de ejecución: Dieciocho meses a partir de la fecha de comprobación de replanteo.

Plazo de garantía: Un año.

Clasificación: Grupo K, subgrupo 8, categoría e.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 14 de septiembre de 1995, en el Departamento de Contratación y Patrimonio, de la Dirección Financiera del Canal de Isabel II, calle Santa Engracia, número 125. Se presentarán 4 sobres: A (Propuesta económica), B (Documentación administrativa), C (Referencias técnicas) y D (Proyecto).

Apertura de pliegos: A las nueve treinta horas del día 18 de septiembre de 1995, ante la Mesa de Contratación.

La documentación del concurso puede ser examinada en el Departamento de Depuración.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de concurso de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, en el plazo de meses, por la cantidad total de oferta de, en la cual se entienden incluidos tanto el importe de ejecución material como gastos generales, beneficio industrial e impuestos, dentro de los cuales está

comprendido el correspondiente IVA (16 por 100), de acuerdo con lo especificado en el apartado 6.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A tal fin, se desglosa la oferta como sigue:

Presupuesto de ejecución material:
19 por 100 gastos generales y beneficio industrial:

.....
Presupuesto de ejecución por contrata, 16 por 100 de IVA:

Total presupuesto base de licitación:

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial, en previsión y Seguridad Social, así como en materia tributaria.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de junio de 1995.—El Presidente del Consejo, Agapito Ramos Cuenca.—47.114.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación por la que se hace pública la adjudicación por subasta, con admisión previa, mediante Orden de 21 de junio de 1995, de la ejecución de las obras de «Instalación de alumbrado público, en el municipio de El Boalo».

«No confirmar la adjudicación provisional hecha por la Mesa de Contratación, al haber incurrido el propuesto adjudicatario, de acuerdo con los informes técnicos, en baja temeraria, y adjudicar definitivamente a la oferta más ventajosa, sin incurrir en baja temeraria: «Proyectos e Instalaciones Eléctricas, Sociedad Anónima» (Prinel, S. A.), todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, las obras de «Instalación de alumbrado público, en el municipio de El Boalo», obra incluida en el Plan Cuatrienal de Inversiones, por un importe de 12.700.000 pesetas, que se financiará de la siguiente forma: 33,333332 por 100 por el Ayuntamiento y 66,666672 por 100 por la Comunidad, con cargo a la partida 76300, programa 163, del vigente presupuesto de gastos, con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en la presente subasta, con admisión previa, y que fueron aprobados por Orden de 29 de marzo de 1995, y requerir al mencionado adjudicatario para que en el término de quince días constituya fianza definitiva, por importe de 621.412 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica, y se persone en dicho Servicio, a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días, entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

Al realizarse esta adjudicación con posterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo sucesivo, este expediente se regirá por lo establecido en la misma, en consecuencia las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares, que son contrarias a dicha Ley, quedan sin efecto.»

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y, contra la misma, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de